

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

La Asociación de Desarrollo Cabañeros y Montes Norte, ENTREPARQUES, vista la necesidad de corregir un error detectado en la convocatoria de ayudas para actividades productivas y Procedimiento de Gestión, en concreto en la tabla de baremación al incluir una puntuación adicional para el caso en que la promotora sea mujer, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 14/20.

En virtud de la delegación de funciones aprobada por la junta directiva de esta entidad en su sesión de fecha 27 de mayo de 2020 por la que se autorizaba al presidente a aprobar cambios en los documentos de procedimiento de gestión y convocatoria de ayudas del GAL, **HE RESUELTO:**

1º.- Proceder a la corrección del error citado tanto en la convocatoria de actividades productivas como en el procedimiento de gestión y publicar los documentos corregidos en la página web de la entidad así como comunicar dicha corrección a la Consejería de Agricultura.

En Porzuna, a 12 de JUNIO de 2020


DESARROLLO
CABAÑEROS-MONTES NORTE
C.I.F. G-13637431
administración@entreparques.com

Fdo: LUIS ALBERTO LARA CONTRERAS
PRESIDENTE